

-.DECRETO Nº 197/2020.-

VISTO: La Ordenanza Nº 1725/2020 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 08 de octubre del año 2020, promulgada por el Decreto Nº 193/2020, del día 09 del mismo mes y año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de un equipo motohormigonero, un silo mecánico para acopio de cemento a granel, y un tornillo de carga de cemento, nuevo – sin uso, habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley Nº 8102.

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1°: LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de un equipo motohormigonero, un silo mecánico para acopio de cemento a granel, y un tornillo de carga de cemento, nuevo – sin uso, cuyas bases se detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y Pliego de condiciones Particulares, aprobados por la Ordenanza Nº 1725/2020, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$2.779.500,00).....

Artículo 2°: EL retiro de los pliegos será a solicitud del interesado y mediante correo electrónico, hasta el día 27 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs., debiéndose presentar las propuestas antes del día 28 de Octubre de 2020 a las 11:00 hs., siendo la apertura de las ofertas el día 28 de Octubre de 2020 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia

imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.....

Artículo 3°: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membrete u inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN EQUIPO MOTOHORMIGONERO, UN SILO MECÁNICO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL, Y UN TORNILLO DE CARGA DE CEMENTO – ORDENANZA Nº 1725/2020”.....

Artículo 4°: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos y/o alternado en el diario “La voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Artículo 5°: LA Evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de una comisión ad-honorem integrada por Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Sr. Secretario de Gobierno, el encargado de Compras de la Municipalidad, un Concejal del Bloque de la mayoría y un Concejal del Bloque de la minoría.....

Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Octubre de 2020.-.-.-.